

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GGV/FGR/MARR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 29 Abril 2016

VISTOS :

El Memorandum Nº 120 de fecha 28 de Abril de 2016 del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que es tradición que el Municipio el día 3 de Mayo celebre su onomástico y además se efectúe un reconocimiento a vecinos destacados que han sobresalido en el ámbito comunal, otorgándoles la distinción de Hijo y/Ciudadano Ilustre de Santa Cruz

DECRETO EXENTO Nº00898

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada: **"Onomástico Comunal"** a realizarse el día Martes 3 de Mayo de 2016 a las 20:00 Hrs. en la Parroquia de la Santa Cruz
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Departamento de Cultura, cuentas: 215-2104004001029; 215-2207001001004; 215-2401008001012; 215-2211999001004
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Cultura
- Transparencia
- Archivo (2) /